

Entre los 79,5 a más de 90 años

El 2,6% de la población de O'Higgins vive su "Cuarta Edad"

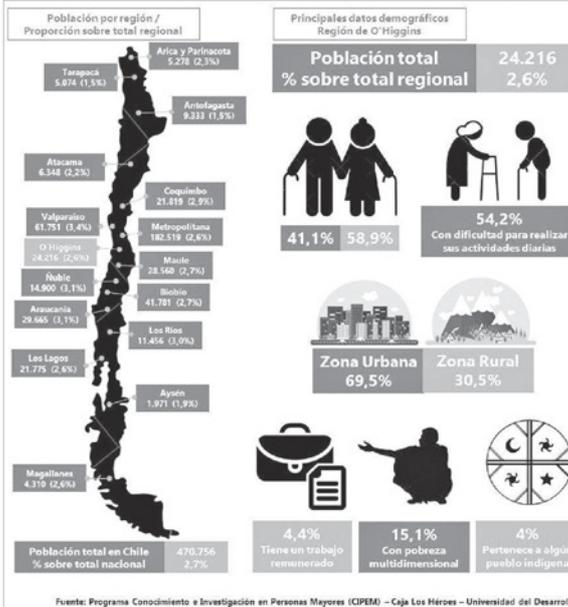
El primero de marzo del presente año se publicó en el diario oficial una modificación a la ley 19.828 que reconoce a la cuarta edad a quien ha cumplido 80 años, personas que cada día se hacen más numerosas y que tienen problemáticas singulares que como sociedad debemos asumir. De acuerdo a datos del Censo 2017, la población en cuarta edad alcanza los 470.756 correspondientes al 2,68% de la población nacional. Los cuales van desde los 79,5 a más de 90 años. Según Mauricio Apablaza, director académico de CIPEM e investigador de la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo. De la población de la cuarta edad, un 85,6% vive en zonas urbanas y un 38,8% reside en la región metropolitana. Proporcionalmente, la región de Valparaíso concentra la proporción más alta de personas en la cuarta edad alcanzando el 3,4% de la población.

En términos de sexo, un 64,3% de la población en la cuarta edad son mujeres y 79.256 (16,8%) vive en hogares unipersonales. El número promedio de hijos nacidos vivos alcanza los 4,2 para las mujeres del subgrupo. Un 8,7% se considera perteneciente a pueblo indígena u originario y 1,7% es migrante.

La escolaridad promedio alcanza los 6,6 años en el grupo etario, 4,5 años menos que la población total mayor de 25 años siendo un 14,1% analfabeto (CASEN, 2017). Un 5,3% de la población de la cuarta edad se encuentra trabajando por un pago en dinero o especies y un 10,2% declaró que realizó quehaceres de su hogar o trabajo para un familiar sin pago. La encuesta CASEN del mismo año evidencia que el 51,1% tiene alguna condición permanente o de larga duración y un 49,71% de la población tienen alguna dificultad para realizar sus actividades diarias. De aquellos que tienen alguna limitación un 24% tiene ayuda dentro

¿Quiénes son los nuevos chilenos reconocidos por el Estado?

Radiografía de la cuarta edad en la Región de O'Higgins



del hogar para realizar sus actividades diarias. Adicionalmente, un 17,4% vive en hogares en pobreza multidimensional.

EN OHIGGINS

Las cifras de la región de

O'Higgins son muy similares a las medias nacionales, donde en total el 2,5% de la población entra en esta categoría social, el 58% son mujeres y 68 % viven en zonas urbanas.

"Políticas públicas segmentadas serán cada día más necesarias"

De la descripción de este nuevo segmento evidenciamos una serie de cifras e información que además de caracterizar a este grupo nos permiten relevar la importancia de aquellos más de 470.000 chilenos que conforman la cuarta edad, que como referencia equivalente a la población total de la conurbación La Serena - Coquimbo. Esta segmentación debe ser el primer paso que nos ayudará a conformar un grupo con ciertas características homogéneas con el cual debemos todos convivir, generando el respeto ciudadano y familiar que tanta falta les hace.

La caracterización de este grupo reúne ciertas condiciones que pueden resumirse en: "multi-enfermedad", "cronicidad" y "discapacidades". Cada una de estas condiciones puede combinarse o darse por sí sola y también tener diferentes grados de profundidad.

Políticas públicas segmentadas serán cada día más necesarias, dado que la realidad de este grupo es diferente y el número de ellos irá creciendo en forma exponencial. Debemos profundizar en los programas de control de salud domiciliaria y la aplicación de programas de apoyo a la dependencia.

Es conocido que, en los países desarrollados en estos temas, como Japón, Alemania y España, los programas de dependencia del adulto mayor tienen una variada forma de operar. Algunos de ellos consisten en subsidios familiares, capacitaciones a los miembros de las familias, hogares diurnos, programas recreacionales institucionales para adultos mayores y voluntariado, todos ejecutados de una forma estructurada y especializada. También debemos mencionar que los costos de atender la dependencia conllevan altos presupuesto que no cualquier líder político es capaz de implementar. De hecho, el 45% de los chilenos rechaza pagar un impuesto específico en beneficio de los adultos mayores (Senama 2017) y en países como Japón, Alemania y España, se destinan un 1,8%, 1% y 0,7% del PIB.

Finalmente debemos tener presente que las acciones respecto a este grupo deben ser políticas multisectoriales, dado que, si bien lo básico son los aspectos de salud, deben estar combinados con los de seguridad social y recreación. Cada una de ellas por sí sola no es suficiente.



CAMARA REGIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE RANCAGUA Y O'HIGGINS A.G.
PERSONERIA JURIDICA Nº 518 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
FUNDADA EL 8 DE ABRIL DE 1925

Rancagua, Abril 2019

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE SOCIOS

Conforme lo establecen los estatutos de la Asociación Gremial en su Título Quinto, Artículos Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto, **CONVOCASE A ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE SOCIOS** para el día **Jueves 25 de Abril de 2019**, a las 19:30 Hrs en primera citación y 20:00 Hrs en Segunda Citación, en nuestra Sede Gremial ubicada en Germán Riesco Nº 177 de Rancagua.-

Tabla-

- Memoria Anual 2018
 - Balance Año 2018
 - Ratificar Director o Elecciones a que haya lugar
 - Asuntos Varios
- Encareciendo su asistencia y puntualidad, les saluda cordialmente.
p.p. Cámara Regional de Comercio, servicios y Turismo de Rancagua y O'Higgins A.G.

SILVIA VIAL MONTENEGRO
DIRECTORA- SECRETARIA

REMATE

REMATE, ANTE JUEZ PARTIDOR, DON CRISTIÁN LESCOT JEREZ, domiciliado en calle Profesora Amanda Labarca (ex Almirante Lorenzo Gotuzzo) Nº 96, oficina 23, Santiago, fono 226716150, rematará, día 6 de mayo de 2019, 15:00 hrs.; Predio agrícola denominado El Almendral, ubicado en Tuniche de la comuna de Rancagua, de una superficie aproximada de 42 hectáreas 4.767 metros cuadrados, inscrito a nombre de la comunidad indivisa a fojas 6439 vuelta Nº 4199 del año 1990, y fojas 5152 vuelta Nº 9825 del año 2012, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Rol de Avalúo Nº 1417-3 de la comuna de Rancagua, y sus correspondientes derechos de aprovechamiento de aguas, consistentes en derechos de aguas que se captan del Río Cachapoal por cantidad equivalente a 25 acciones o regadores de la que distribuye o administra la Corporación de Canalistas Canales San Pedro, Población y sus derivados, inscritos a nombre de la misma comunidad a fojas 361 Nº 716 del año 1990 y a fojas 61 vuelta Nº 102 del año 2015, ambas del registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. a. Mínimo para la subasta será el equivalente día del remate a UF 339.500, pagadero dentro 10º día hábil siguiente al rema te. Interesados, que pueden ser terceros ajenos a la comunidad, deben presentar Vale Vista Bancario endosable, a la orden de la juez Partidor, por el equivalente 5% mínimo fijado. Bases y antecedentes oficina J. uez ' Partidor, Juicio Partidonal "Rey/ Rey", Mindy Villar Simón, Actuario.